



SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

DEMANDANTE: PEDRO ANTONIO COBA ESCOBAR
DEMANDADO: DISTRITO DE BARRANQUILLA
EXPEDIENTE No. 08001310500520170035501
RADICACIÓN INTERNA: 65138-A
MAGISTRADA PONENTE: KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los treinta y uno (31) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR, la sentencia Consultada de fecha 15 de enero de 2019, proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla, en el juicio adelantando por PEDRO ANTONIO COBA ESCOBAR Contra DISTRITO DE BARRANQUILLA. SEGUNDO. SIN COSTAS en este grado de Jurisdicción. Se deja constancia que el proyecto de sentencia en este proceso fue discutido y aprobado en Sala según Acta N° 071 NOTIFÍQUESE por edicto, el cual se fijará por el término judicial de tres (3) días y CÚMPLASE...”

FDO. MGP DRA. KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA, DRA. NORA MENDEZ ALVAREZ Y DR. ARIEL MORA ORTIZ

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

27/11/2023 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

29/11/2023 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC